



El Consejo de Gobierno aprobó hoy el texto, que ordena 109.000 hectáreas, casi el 14% del territorio regional

La Comunidad aprueba el PORN de Guadarrama, que crea y protege el espacio natural más valioso de la región

- Aguirre y Herrera impulsan la creación de un Parque Nacional de 32.000 hectáreas, el quinto de España
- El PORN dota de la máxima protección a 76.650 hectáreas, una de cada diez hectáreas del territorio regional
- Protege 55.000 hectáreas de terreno que hasta ahora no contaban con ninguna figura de protección
- La superficie de Espacios Naturales Protegidos de la región aumenta un 50%
- El PORN regula y limita los crecimientos urbanísticos en la zona de influencia de la Sierra
- El Parque Nacional, en su vertiente madrileña, podría incluir 19.775 hectáreas de territorio

18.nov.09.- El Gobierno de la Comunidad de Madrid reunido hoy en sesión extraordinaria en el Monasterio de El Pular (Rascafría) aprobó hoy el texto definitivo del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama. Con esta decisión, el Ejecutivo regional ordena 109.000 hectáreas, el 13,6% del territorio regional, y crea y protege el espacio natural más amplio de la historia de la región, destacado por su elevado valor ecológico y su inigualable biodiversidad.

Al término del Consejo de Gobierno, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, y el presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, firmaron un texto en el que se comprometen a impulsar la



creación de un Parque Nacional en la Sierra de Guadarrama, que podría estar compuesto si así lo aprueba el Gobierno central por unas 32.000 hectáreas de terreno ubicado en las dos vertientes de la Sierra (19.775 en la madrileña y 12.500 en la castellanoleonesa) y podría ser el quinto de España por extensión.

El texto firmado por Esperanza Aguirre y Juan Vicente Herrera dará como resultado una propuesta conjunta de Parque que será remitida al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Asimismo, se analizarán fórmulas de gestión conjunta que permitan abordar la administración del futuro Parque Nacional.

Se estima que, una vez que Castilla y Leon finalice la tramitación del PORN, la protección sobre la Sierra de Guadarrama se extienda sobre casi 200.000 hectáreas continuas de territorio, conformando uno de los ámbitos territoriales más amplios sometidos a ordenación en toda España.

Máxima protección

La aprobación del PORN de la Sierra de Guadarrama por parte de la Comunidad de Madrid supone dotar del máximo grado de protección a 76.650 hectáreas de superficie,-una de cada diez hectáreas de la región,- de las cuales 19.775 serán propuestas para ser declaradas Parque Nacional por su representatividad de fauna y flora y su buen estado de conservación; 47.000 hectáreas quedarán protegidas bajo la figura de Parque Regional; y otras 9.800 hectáreas pasarán a ser Paisaje Protegido, incluyendo el monte Abantos y algunos ecosistemas característicos de los municipios de San Lorenzo de El Escorial, Guadarrama y Santa María de la Alameda.

Además, el PORN creará una Zona de Transición, compuesta por 24.800 hectáreas, que servirá como colchón protector ante futuros desarrollos, limitando los crecimientos y reforzando el sentido de ordenación del territorio.

Por último, el PORN catalogará como Zonas Especiales 284 hectáreas de terreno dedicado tradicionalmente al deporte del esquí y,



como novedad, incluye las 7.625 hectáreas que integran la Cerca Histórica de Felipe II, declaradas Bien de Interés Cultural.

Aumento de los Espacios Naturales Protegidos

Con la aprobación del PORN de la Sierra de Guadarrama, que afecta a 42 municipios de la región, 55.000 hectáreas de terreno que en la actualidad no estaban protegidas, pasan a integrar los llamados Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid. Así, de las actuales 110.000 hectáreas se pasa a disponer de 165.000 hectáreas, lo que supone que, gracias al PORN, la superficie de Espacios Naturales Protegidos aumenta un 50%.

Asimismo, el texto prevé que 19.775 hectáreas incluidas en los términos municipales de Rascafría (7.863 ha), Manzanares El Real (6.649 ha), Cercedilla (1.199 ha), Navacerrada (909 ha), Pinilla del Valle (690 ha), Alameda del Valle (647 ha), El Boalo (524 ha), Miraflores de la Sierra (416 ha), Becerril de la Sierra (407 ha), Lozoya (185 ha), Soto del Real (152 ha) y Los Molinos (79 ha), formen parte de un posible Parque Nacional en la vertiente madrileña de la sierra, que por superficie sería el quinto más extenso de España.

Inversión de 27 millones de euros

Con el objeto de revalorizar las zonas protegidas por el PORN, se estima que el Gobierno regional destine cada año una inversión próxima a los 27 millones de euros. De este modo, la Comunidad de Madrid incluirá en sus Presupuestos Generales inversiones concretas que permitan asegurar la conservación y restauración del medio natural, la mejora de las actividades agrícolas y ganaderas, así como la puesta en marcha de iniciativas que supongan la adecuación y señalización de Vías Pecuarias y cerramientos para pastos.

Vigilancia, mejora y conservación

Este presupuesto permitirá, también, garantizar la vigilancia ambiental de las zonas protegidas; la realización de trabajos de mejora de masas



forestales y de lucha contra incendios forestales; tareas selvícolas; limpieza y mantenimiento de infraestructuras forestales y de áreas socio recreativas, así como la puesta en marcha de acciones relativas a la conservación del rico patrimonio faunístico de la sierra madrileña.

Asimismo, con el objeto de acercar los valores naturales de la Sierra a los ciudadanos y promocionar el respeto del medio ambiente entre los madrileños, el PORN prevé inversiones destinadas a promover la Red de Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid así como la transformación de un edificio ubicado en San Lorenzo de el Escorial como nuevo centro de información ambiental.

A su vez, la Comunidad de Madrid diseñará un tratamiento especial para los municipios ubicados en área de influencia del posible Parque Nacional, planificando y ejecutando actuaciones e inversiones a través del Plan Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid (PRISMA) y del Programa de Desarrollo Rural (PDR). Además, en el caso de declararse el Parque Nacional, la Comunidad solicitará al Ministerio competente un esfuerzo inversor que deberá recogerse en la Ley declarativa o en la memoria económica que la acompañe.

Un texto de consenso

La aprobación definitiva del PORN se produce tras haber superado el periodo de información pública preceptivo y haber estimado el 31% (5.745) de las 18.500 alegaciones recibidas. Asimismo, se ha estimado parcialmente otras 2.567 alegaciones, el 13,8% del total.

A lo largo de su tramitación, el texto del PORN fue informado favorablemente por la Asamblea de Madrid en noviembre de 2.006 y adaptada su zonificación y usos propuestos después de que el Gobierno central aprobase la nueva Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Con la aprobación del PORN de la Sierra de Guadarrama, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cierra el procedimiento de tramitación de un documento de consenso que ha contado con el apoyo y



colaboración de los alcaldes de los municipios afectados, asociaciones, partidos políticos y organizaciones ecologistas.

Además, el PORN cumple una demanda que los vecinos a ambos lados de los montes Carpetanos reclaman desde hace más de 75 años, y supone un avance para que Madrid cuente con un Parque Nacional, con el que se reconozca el excelente estado de conservación de la Sierra de Guadarrama y cómo los madrileños hemos sido capaces de preservar su rico patrimonio cultural y paisajístico.

Control del urbanismo

El documento definitivo establece criterios precisos para garantizar la conservación de las 109.000 hectáreas comprendidas en el área analizada por el PORN, y fija los usos compatibles y no compatibles en cada zona. De este modo, se asegura la conservación de los territorios valiosos de la Sierra, se amplía las zonas protegidas y se unifica la normativa actual de protección.

Para ello, el PORN establece pautas de actuación para el desarrollo urbanístico de las distintas zonas de su ámbito, a través de la normativa urbanística de la Comunidad de Madrid, que incluye, entre otros controles, la realización de Informes de Impacto Territorial, las declaraciones de impacto ambiental o la aprobación del Consejo de Gobierno.

Así, mientras en la zona que podría declararse Parque Nacional no se permite desarrollo urbanístico alguno, en el caso de la Zona Periférica de Protección (Parque Regional) sólo se permite la adopción, por parte de los ayuntamientos y siempre con el control del Gobierno regional, de un incremento máximo anual del 2% en el número de viviendas.

Por su parte, en la Zona de Transición, el PORN establece restricciones adicionales. En este caso el crecimiento sólo podrá llevarse a cabo en el entorno del casco urbano de los municipios, con edificios de una altura máxima de dos plantas más bajocubierta y empleando una arquitectura integrada en el paisaje en la que predominen los materiales propios de la zona como la pizarra, la piedra y la madera.



Este tipo de actuaciones nunca podrán afectar a Montes de Utilidad Pública, Montes Preservados, Habitats Prioritarios Comunitarios o, en general, terrenos clasificados como suelo no urbanizable de protección.

Usos tradicionales y patrimonio natural

La actividad agraria, ganadera, forestal y montañera ha configurado estos paisajes e incluso ha ayudado a su conservación hasta el punto de que sin ella resulta incomprensible el desarrollo de este territorio. El PORN conserva esos usos tradicionales con una regulación adecuada a cada zona de la Sierra, haciendo compatible la protección ambiental con su uso público.

La iniciativa de proteger Guadarrama y el resto del patrimonio natural y cultura de la Región es, y ha sido objeto programático del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Con la aprobación del PORN se pone en valor y se protege la gran biodiversidad de este privilegiado enclave natural. El ámbito reconocido en este documento concentra hasta 11 ecosistemas distintos, desde los humedales de alta montaña de Peñalara, hasta los valles del Lozoya, sus extensos bosques y sus características formaciones rocosas de La Pedriza.

De cumbres a valles

La zona protegida se extiende desde las cumbres de las montañas hasta las faldas inferiores e incluso valles completos como el del Alto del Lozoya, y llega hasta San Lorenzo de El Escorial por el Sur –incluyendo la Cerca de Felipe II-, Manzanares El Real y Soto del Real por el este, y La Cabrera por el Norte.

Las condiciones ambientales de la Sierra de Guadarrama han propiciado la convivencia de más de 30 tipos diferentes de vegetación, ocupando las mayores superficies los pinares naturales de montaña, los matorrales de cumbre, los robledales, abedulares, fresnedas adhesionadas y los bosques de ribera. Asimismo, existen más de 1.500 variedades de flora, la mitad del patrimonio vegetal de la Comunidad. De éstas, 113



están catalogadas como endemismos ibéricos, y se encuentran protegidas por la normativa comunitaria.

Guadarrama reúne 1.280 especies, lo que representa el 45% de las especies de la Península Ibérica. De ellas 110 (45 mamíferos, 21 anfibios y reptiles y 34 aves) están protegidas por la legislación ambiental y 13 se encuentran amenazadas. En los distintos ecosistemas que componen la sierra madrileña habita el 98% de las especies de mamíferos presentes en la Región y el 53% del total en España.

Además, habitan especies emblemáticas y en peligro de extinción como la cigüeña negra, el buitre negro, el águila imperial ibérica y una amplia gama de rapaces, nutrias, corzos, cabra montés y diversos anfibios como el tritón jaspeado y el sapo partero.

Especial mención se debe hacer a los humedales, láminas de agua, embalses y cursos acuáticos. Además del enriquecimiento vegetal y animal que supone la presencia de agua en más de 1.000 kilómetros de cursos lineales, los embalses son las principales reservas de agua de las que bebe Madrid.

El patrimonio cultural, social y recreativo completa el valor de la zona incluida en el PORN de la Sierra de Guadarrama. El Páular, El Escorial o Manzanares el Real son algunos de los enclaves que conforman el paisaje humano, no menos valioso que el natural.